



FELANITIX



SEMAMARIO DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J.O.N.S.

POR LA PATRIA, EL PAN Y LA JUSTICIA.

AÑO III

Redacción y Administración
Editorial Ramón Lull

Sábado 23 de Octubre de 1937 2.º T. Era Azul

Precio de venta
quince céntimos

N.º 113

Asturias para España

¡Viva Franco! ¡Arriba España!

Ondeá ya de nuevo y para siempre en todo Asturias la venerada bandera bicolor, mortaja que ennoblece los cuerpos valerosos de tantos y tantos mártires de la noble cruzada española, doblemente sacrosanta por llevar en sí la extirpación en nuestra patria de doctrinas anarquizantes, moscovitas y antirreligiosas.

Los mineros asturianos, los bravos leones rojos que alguien ha dado en llamarles, se han acobardado ante el arrollador empuje de las valerosas tropas de FRANCO y como chiquillos maleducados (¡cuantas maleducadas han cometido!) han huido ante los azotes, azotes mil veces merecidos, que les debían dar las tropas salvadoras que palmo a palmo han reconquistado para España la región preciada de Asturias.

No por deseada dejó de sorprendernos la noticia, la esperábamos impacientes; pero aun confiábamos se prolongaría uno días más el martirio de nuestros hermanos... bravos falangistas de Gijón que en el momento preciso supisteis imponeros a la chusma y dominar con vuestra bizarria la industriosa villa adelantando así la hora de la liberación, para vosotros los que con orgullo lucís en vuestro pecho el glorioso haz y el yugo que unos reyes nos legaron es en estos momentos históricos nuestra veneración. Para vosotros, hermanos, que nutris las heroicas brigadas navarras, veneradas boinas rojas que unís a vuestro ímpetu de guerreros el alto sentido de la tricolor de DIOS, PATRIA Y FRANCO y que juntamente a las invictas tropas españolas habeis conquistado para la España Imperial este trozo de tierra española que unos malos hijos querían vender al extranjero. Llor a todos vosotros bravos soldados del norte, valerosos caballeros legionarios que encarnais en vuestro grito de guerra el grito de paz... Legionarios a vencer... legionarios a morir.

Gijón, la industriosa Gijón cuna de Jovellanos, siente hoy, incorporada a la España UNA, GRANDE Y LIBRE el latir de su corazón al unísono de las demás poblaciones reconquistadas. Ayer fué San Sebastian, Bilbao, Santander... hoy le ha tocado el turno a ella, la que un día fué sede del gran D. Pelayo que se apellidó Rey de Gijón y capital del reino de Asturias.

Gijón cuenta con unos 80.000 habitantes, su muelle es obra de mediados del siglo 18 y su puerto el más importante de la costa cantábrica. Tiene fábricas de alambre, fundiciones de hierro, construcción de calderas, y muchas industrias diversas entre las que descuellan por su importancia vidrios, loza, cerveza, bujías, jabones y altos hornos en los que se funde el metal preciado en las guerras si recordamos aquello de:

«Para forjar las armas del combate,
«hierro es preciso, el oro se conquista!

Juntamente con la caída de Gijón ha sido conquistada la población de Avilés, también industriosa ciudad en la que hay abundantes fábricas de tejidos, loza y productos químicos.

Con la caída en poder del ejército nacional de estas dos poblaciones se prevé ya la trayectoria rápida de la guerra sangrienta que azota a una parte de España. Desecho el fantasma del norte los rojillos no tendrán reposo en ninguna parte y si pudieran, todos pondrían pies en polvorosa marchando a tierras lejanas para no volver ya más y recordar como cruel pesadilla para su conciencia el mal que hicieron a la noble madre España.

Y volviendo de nuevo a recordar a nuestros hermanos, los heroicos camisas azules que sabe Dios con que precauciones arriesgando sus vidas debieron organizarse en la Gijón roja, resuenan aun en nuestros oídos las palabras llenas de emoción que nos llegaron a través de las banderas invisibles y que adivinamos unas lágrimas de alegría en los ojos de quién las pronunciaba: «Gijón es de España, de la España de Franco. Dejadme gritar lo que hemos tenido que contener tantas veces ¡Arriba España! ¡Viva España! ¡Viva Franco!

Nosotros reclutamos gente para el sacrificio, para la dura pelea e incluso para la muerte.

José Antonio.

La toma de Gijón en Felanitx

Un repique de campanas sorprendió al vecindario poco después de medio día y por ser hora intempestiva la gente supuso que alguna grata nueva anunciaban los sonidos de bronce que con alegre algarabía atronaban el espacio. Pronto cundió la noticia; las valientes tropas españolas habían entrado en Gijón y con ello quedaba ya deshecho todo el frente del Norte habiendo por lo tanto en esta región de España orden y paz que llevan consigo las tropas de FRANCO.

Por medio de pregón se anunció al vecindario y empezaron a lucir colgaduras en los balcones, la música dió alegres pasa-calles y en la Iglesia parroquial se entonó un solemne TE DEUM en acción de gracias. Esta fiesta religiosa fué presidida por las autoridades militares y civiles sumándose todo el pueblo y siendo imponente la gran nave de la parroquia para congregarse tanto gentío.

Cantóse también una salve y seguidamente organizóse la manifestación que recorrió las principales calles de la ciudad estacionándose frente al Ayuntamiento desde cuyo balcón dirigió adecuadas frases alusivas al gran éxito que se celebraba el Alcalde de la Ciudad D. José Massot. -- El Comandante Militar D. Carlos Simarro también tejió brillante parlamento ensalzando la grandiosa labor del invicto ejército español y el jefe de Falange dió los vivas reglamentarios de España UNA, España GRANDE y España LIBRE terminando con un viva al Generalísimo Franco y al invicto ejército español.

En la plaza del arrabal por la noche dió un concierto la banda municipal y con tal motivo vióse muy animado el paseo en el que abundaban caras bonitas resplandecientes de alegría y franco optimismo por los continuos éxitos de las armas españolas.

Unificación

Queremos soldados de la fé y no politicastro ni discutidores.

FRANCO.

Estas maravillosas palabras dichas por el Caudillo en su discurso proclamando la unificación, debieran estar tan grabadas en la mente y en el corazón de todos los españoles, que no las olvidaran ni un minuto en su vida y sin embargo, no es así desgraciadamente.

¿Mala fé? ¡No! Ignorancia y nada más que ignorancia. Nosotros creemos firmemente que a nuestro Caudillo, lo admiran hasta los ro-

jos; no podemos pues creer, que no sientan devoción por El, los nacionalistas. Lo que creemos es, que muchos, en su ignorancia, no comprenden que "discutiendo y politiqueando" no cumplen lo ordenado por el Caudillo y aún cuando creamos que no es por mala fé, lo cierto y positivo es que no lo cumplen y en su consecuencia desobedecen una orden, que por venir de quién viene, constituye una traición a la Patria.

El Caudillo al proclamar la unificación, pretende forjar una nueva España imperial, encuadrando en las formas "nuevas, vigorosas y heroicas" de los que la están forjando; la sustancia del pasado español tradicionalista.

El Generalísimo ordena, que luchemos lealmente contra todo lo que represente intereses bastardos y arrivistas y nosotros tenemos que obedecer esta orden, por ser orden del Caudillo y por ser sublime pensamiento del AUSENTE, que nos enseñó el espíritu y el estilo que debemos seguir para enseñar al mundo, el genio de nuestra raza.

No es posible que hombre alguno pueda desarrollar la fecunda labor que viene desarrollando el Caudillo, si no está inspirado por Dios; y Dios ha sido; quién ha inspirado al Generalísimo la obra unificadora que exigía el Pueblo y que nosotros tenemos la obligación de llevar a cabo, aportando a ella nuestros esfuerzos, para que Franco pueda cumplir la misión que Dios le confió.

"Queremos soldados de la Fé y no politicastro ni discutidores" y para ello es preciso que olvidemos el pasado, que de él, no cojamos más que lo tradicional de nuestras grandezas, que olvidemos rencillas y rencores y que ¡Arriba los corazones! no pensemos más que en España y en los que por Ella luchan y caen todos los días con la palabra Franco en sus labios y que felices hacen guardia en los luceros, pero que desde allí contemplan nuestra obra y nos pedirán estrecha cuenta si ven que el forjador del nuevo Estado, no tiene la leal colaboración de todos los que se llaman españoles.

La unificación que exige el Caudillo. Bien claro lo dijo—no es "Nada de inorgánico, fugaz ni pasajero", es una unificación sólida cuyos puntales deben ser el amor a España y la Fé en el Generalísimo.

Esta unificación fué un hecho oficial al crearse Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S. Ahora nuestra labor, la de todos los españoles, es dar vida, calor a esta concepción del Caudillo que une el estilo de la juventud al glo-

De Sociedad

El pasado miércoles embarcó para la península, con objeto de incorporarse a la brigada de «Flechas Azules» el camarada Guillermo Caldentey, alférez provisional de infantería.

Es de esperar que, como siempre, sabrá cumplir con su deber como verdadero falangista y buen español.

Por noticias recibidas últimamente nos enteramos de que el alférez de Infantería D. Salvador Adrover, que había sido herido en el frente del Norte se encuentra ya casi restablecido bien del todo.

Celebramos la noticia y hacemos votos para su total restablecimiento.

A la edad de 86 años falleció en nuestra ciudad, después de larga enfermedad, la Sra. D.^a Margarita Fuster Mestre viuda de Don Antonio Forteza Fuster.

Reciban para ello sus hijos D. Francisco y D.^a Antonia, al igual que su hijo político D. Bernardo Picó, la expresión de nuestro más sentido pésame.

Acompañada de sus hijos llegó el pasado lunes, para estar una temporada al lado de su padre político, D.^a Anita March esposa de nuestro amigo el ex diputado por Gerona y paisano nuestro D. Juan Estelrich.

Dicha Sra., que estuvo once meses con los rojos en Barcelona, de donde consiguió escaparse para ir a Italia, cuenta verdaderos horrores de la ciudad Condal.

Nos alegramos de que haya conseguido evadirse del infierno marxista, al mismo tiempo que deseamos le sea grata su estancia entre nosotros.

Con objeto de pasar una temporada al lado de sus hijos que se encuentran en Ibiza, ha embarcado para la vecina isla la Sra. D.^a Antonia Grimalt, viuda de D. Juan Pou.

Le deseamos buen viaje y pronto retorno a Felanitx.

Viene de la primera página.

rioso pasado.

En la Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., caben todos aquellos que quieran consagrarse al servicio de España y que al ingresar al único partido Nacional, lo hagan como ordena el Caudillo: Soldados de Fé y no politicastro y discutidores.

PABLO SAIZ GRALLA.

¡¡¡ARRIBA ESPAÑA!!!

Organización Nacionalsindicalista

Bolsa de Trabajo de Felanitx en casa (Antigua (Caja Rural)

Movimiento de la corriente semana.

Inscritos en la Bolsa de

Trabajo 12 Obreros
Solicitudes de trabajo 12 "
Obreros colocados 12 "

POR LA PATRIA EL PAN Y LA JUSTICIA

El Secretario Local de O. N. S. P. MORERAS.

FARMACIA DE TURNO

JUAN MATAS

Mayor, 49

A PAGAR

El lunes día 25 del corriente se abre la recaudación del cuarto trimestre de los arbitrios municipales.

SE VENDE

Casa Peñón situada en la calle Bellpuig., n.º 5.
Para informes en la misma.

Sección Local

Donativo entregado el día 4 del actual al Sr. Comandante Militar por la casa Francisco Tejedor García, para la Suscripción de Frentes y Hospitales.

100 pesetas de dicho señor y 32 de sus obreros, cantidades que estaban destinadas a hacer un refresco con motivo de la fiesta onomástica de dicho señor.

Donativos recibidos en la Comandancia Militar de FELANITX para la suscripción del acorazado que ha de sustituir al «ESPAÑA»

Suma anterior 3207'60

Don Antonio Rosselló 0'30, Miguel Miquel 0'50, Hermanas de la Providencia 0'50, Catalina Oliver Capó 0'25, Pedro J. Batle 0'50, Margarita Veñy 1'00, Miguel Barceló 1'00, Juan Batle 0'15, Juan Oliver 1'00, Jerónima Riera 0'20, Andres Nicolau 0'50, María Mestre 0'50, Nicolás Juliá 0'50, Antonio Obrador 0'15, Rafael Oliver 0'20, Jaime Barceló 0'35, Jerónima Nico'au 0'20, Joaquina Gayá 0'20, Sebastian Andreu 0'30, Juan Mestre 0'50, Antonio Barceló 0'20, Miguel Negra 0'15, María Manresa 2'00.

Don Nicolás Ramis 3'00, Francisco Pou 0'50, Miguel Ramón 0'30, Antonio Capó 0'20, Sebastian Puig 2'00, Luis Puntis 1'50, Francisco Fuster 4'00, Francisca Arnau 3'00, Adolfo Ramirez 0'40, Antonio Sansó 1'00, Jaime Fiol 0'50, Pedro Uguet 0'50, Juan Andreu 0'20, Antonio Sagrera 0'30, Antonio Binimelis 1'00, Antonio Bonnin 0'25, Andres Bennasar 1'00, Pedro J. Bennasar 0'20, Juan Servera 0'25, Juan Simó 0'10, Bartolomé Gayá 0'20, Jaime Artigues 0'30, Catalina Riera Obrador 1'00, Antonio Fiol 0'40, Catalina Obrador 0'20, Coloma Juan Martorell 0'50.

Don Ramón Rosselló Mesquida 2'00, Antonio Alos 0'20, María Adrover 1'00, Antonio Rosselló 1'00, Jaime Vaquer 1'00, Bartolomé Capó 0'25, Gabriel Monserrat 0'40, Rafael Miró 0'50, don Nicolás Vidal 1'00, María Antich 1'00, Antonio Nicolau 1'00, Jerónimo Valens 0'20, Mateo Bennasar 2'00, María Rosal 0'50, Antonio 0'20, Cosme Valens 0'30, Miguel Artigues 0'40, don Jaime Ferrer Barceló 1'00, Bartolomé Riera 0'50, Jaime García 0'30, Bartolomé Mestre 0'30, Catalina Barceló 0'10, Emilio Arroyo 0'10, Miguel Monserrat 0'25.

Don Jaime Nicolau 0'20, Francisca Cortés 0'20, Mateo Riera 0'20, Jaime Burdils 2'25, María Fiol 0'10, Catalina Rado 0'50, Juan García 0'25, Miguel Manresa 0'15, Pedro Fiol 0'25, María Nicolau 0'50, Pedro Juliá 0'20, Guillermo Mascaró 0'40, Jaime Oliver 0'20, Miguel Obrador 2'00, Isabel Juan 1'00, Antonio Maimó Font 0'50, Matías Colom Adrover 1'50, Esperanza Miguel de Massot 5'00, María Josefa Massot Abizanda 1'00, Angelita Massot Abizanda 1'00, Rosita Massot Abizanda 1'00, Mercedes Massot Abizanda 1'00, José Luis Massot Abizanda 1'00 y Esperanza Massot Miquel 1'00

Total 3.288'00

(Continuará)

AYUNTAMIENTO DE FELANITX

EDICTO

Por la Comandancia Militar de estas Islas en su orden General de 20 de los corrientes, dispone que los individuos pertenecientes al reemplazo de 1929 efectuarán su incorporación a los Centros de Movilización de sus respectivos Cuerpos el día 25 del presente mes a las 9 de la mañana, de donde marcharán a presentarse a la Región Aérea.

Quedan exceptuados de este llamamiento el siguiente personal:

Los que se encuentren prestando servicio en la Milicia Nacional de 1.º ó 2.ª línea, encuadrados en unidades.

Los que sean padres de más de cuatro hijos.

Los que trabajan como obreros en las industrias militares, ferrocarriles o empresas militarizadas. Este personal quedará movilizadado en sus centros respectivos.

Igualmente quedarán exceptuados en las condiciones especificadas en casos anteriores los mineros como también los casados y prórrogas de 1.ª clase, hasta tanto otra cosa no se ordene.

Para los viajes de incorporación y socorro se tendrá en cuenta lo dispuesto en las disposiciones vigentes.

A los que falten a dicha incorporación se les instruirá el oportuno expediente por falta de incorporación.

Lo que se publica para general conocimiento y exacto cumplimiento.

Felanitx 23 Octubre 1937.— 2.º T.

El Alcalde interino.

José Masot

Ayuntamiento de Felanitx

Sesión Ordinaria celebrada el día 21.

Fue presidida por el Sr. Alcalde D. José Massot Novell con asistencia de todos los Sres. Vocales.

Fue leída el acta de la sesión anterior, la que quedó aprobada.

Por el Sr. Alcalde se dió cuenta que el día de hoy nuestro Glorioso Ejército había conquistado y entrado en Gijón, liberando para España toda la zona Norte de las horas marxistas; con motivo de tan fausto hecho de tan trascendentales consecuencias para la causa nacional, propone que en señal de júbilo se suspenda la sesión para poder concurrir a los actos populares que se celebran en esta noche, y se continúe la misma el día de mañana.

Lo que así es aprobado por unanimidad, siendo levantada la sesión.

AYUNTAMIENTO DE FELANITX

Formados por este Ayuntamiento los Padrones de Patente Nacional de circulación de automóviles en sus clases A. B. C. y D., para el próximo ejercicio de 1.937. quedan expuestas al público a efectos de reclamación por término de quince días durante los cuales podrán presentarse las reclamaciones pertinentes contra el mismo.

Dado en Felanitx a diez y nueve de Octubre de mil novecientos treinta y siete. Se gunno Triunfal.

El Alcalde interino,
José Masot Novell

EDICTO

DON ENRIQUE CANOVAS LACRUZ, GENERAL DE BRIGADA, COMANDANTE GENERAL DE BALEARES.

HAGO SABER:

Que no habiéndose formulado por numerosos propietarios de fincas urbanas la declaración jurada que ordena el artículo 17 de las instrucciones dictadas para el desentovimiento del Decreto n.º 264 relativo a la exención del pago de alquileres, he resuelto conceder un plazo que terminará el día 25 del corriente para que cumplimenten dicha disposición, terminado el cual se impondrá a quien no lo efectúe, una multa igual al 25% de la contribución urbana que satisfacen y sin que su importe pueda ser inferior a cinco pesetas

Quienes habiendo sido objeto de la anterior sanción, siguiessin presentar el documento dicho, incurrirán por cada mes que dejen transcurridos a partir de la fecha indicada, sin dar cumplimiento a la referida disposición, en una multa que será la inicial multiplicada por el número que corresponda a la nueva sanción.

Dado en Palma de Mallorca, a quince de Octubre de mil novecientos treinta y siete «Segundo Año Triunfal.»

ENRIQUE CANOVAS.

DON ENRIQUE CANOVAS LACRUZ, GENERAL DE BRIGADA, COMANDANTE GENERAL DE BALEARES

HAGO SABER: Existiendo en poder de la población civil mantas de las reglamentarias en el Ejército, y siendo necesario que todas ellas sean recuperadas por el mismo, ya que, o proceden de compras clandestinas o de extravíos.

ORDENO Y MANDO:

Artículo 1.º Todas las mantas de tipo reglamentario en el Ejército que se encuentren en poder de la población civil deberán ser entregadas en el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este Bando, en el Parque de Intendencia, Comandancias Militares o Puestos de la Guardia Civil, dándose cuenta de las que se hayan recuperado.

Artículo 2.º La negativa a la entrega de las mantas o la ocultación de las mismas será considerado como delito de auxilio a la rebelión militar y sancionados los autores con arreglo a los preceptos del Código de Justicia Militar.

Dado en Palma de Mallorca, a veinte de Octubre de mil novecientos treinta y siete. «Segundo Año Triunfal.»

EMRIQUE CANOVAS.

BANDO

DON ENRIQUE CANOVAS LACRUZ, GENERAL DE BRIGADA, COMANDANTE GENERAL DE BALEARES.

HAGO SABER:

1.º Ordenado por S. E. el Generalísimo que la requisita de automóviles se haga por orden en que fueron matriculados, todos los propietarios de autos de turismo que lo fueron desde 1.º de abril a 18 de Julio de 1936

y no están requisados, remitirán a la Dirección del Servicio de Automovilismo en Salamanca, una nota con arreglo al modelo número 1 que se inserta, donde consta marca y matrícula del carruaje, número de asientos, número del motor, dirección del sitio donde se encuentran y puede recogerse, y nombre del chofer, si éste desea seguir conduciéndolo en cuyo caso quedarán militarizados y prestarán el servicio que se les ordene, abonándose el Servicio de Automovilismo los jornales y dietas reglamentarias (nueve pesetas diarias) mas dos por media salida y cuatro cincuenta pesetas por salida entera.)

2.º Los propietarios de coches de turismo que fueron matriculados desde 1.º de abril a 18 de Julio de 1936 que ya estuvieran requisados remitirán igualmente a la Dirección del Servicio de Automovilismo, en Salamanca, nota con arreglo al formulario número 2 que se inserta, en el que conste marca y matrícula del carruaje, número de asientos, número del motor, fecha en que fué requisado, Autoridad que ordenó la requisita, Autoridad o Servicio a que están afectos, nombre y apellidos del propietario y su dirección

3.º Los propietarios de coches de turismo a quienes se hubiera concedido exención de requisita, utilizarán el formulario número 2, haciendo constar esta circunstancia.

4.º Quedarán exceptuados de requisita sin que esto suponga un derecho a invocar cuando las necesidades de la guerra exigieran su utilización, los coches que estén prestando servicio de taxi con anterioridad a 18 de Julio de 1936; los propietarios de estos coches que estuvieran matriculados en el plazo fijado, remitirán a la Dirección del Servicio de Automovilismo (Salamanca), una nota, con arreglo al formulario número 3 en la que consta marca y matrícula del vehículo, número de asientos, número del motor, en que presta servicio de taxi, nombre y dirección del propietario.

5.º Estas notas deberán tener entrada en la 4.ª Sección de Estado Mayor antes del día 30 del mes en curso

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en la Orden de 24 de Septiembre de 1937 (Boletín Oficial del Estado número 339.)

Palma de Mallorca, a diez y siete de octubre de mil novecientos treinta y siete «Segundo Año Triunfal.»

ENRIQUE CANOVAS.

BOLETIN OFICIAL DELESTADO N.º 239

24 SEPTIEMBRE DE 1937.—II T.

FORMULARIO N.º 1

Provincia de..... Plaza de.....

Declaración de coches de turismo no requisados pertenecientes a D..... que se formula en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 21 de Septiembre de 1937.

Marca y matrícula del coche	N.º de asientos	N.º del motor	Nombre del conductor si desea continuar	Observaciones
donde pue- donde pue- donde pue- donde pue- donde pue-				
de recogerse de recogerse de recogerse de recogerse de recogerse				
(Fecha y firma.)				

FORMULARIO N.º 2

Provincia de..... Plaza de.....

Declaración de coches de turismo requisados pertenecientes a D..... que se formula en cumplimiento de la Orden de 21 de Septiembre de 1937.

Marca y matrícula del coche	N.º de asientos	N.º del motor	Nombre y Apellidos y dirección del propietario	Observaciones
Autoridad que dispuso la requisita				
Fecha en que fué requisado.				
(Fecha y firma.)				

FORMULARIO N.º 3

Provincia de..... Plaza de.....

Declaración de coches de turismo que prestan servicio de taxis con anterioridad a 18 de Julio de 1936, propiedad de D..... que se formula con arreglo a la Orden de 21 de septiembre de 1937.

Marca y matrícula del coche	N.º de asientos	N.º del motor	Nombre y dirección del propietario	Observaciones
Plaza en que presta servicio de taxi.				
(Fecha y Firma)				

Editorial Ramón Lluís.